



I. A. N°: 28/2017.

ARICA, 31 de Enero de 2017.-

**VISTOS:**

- Ord.: N°89 /2017 de Director de Administración y Finanzas a Director Regional SII Arica sr: Mauricio Leiva Avilés, solicita apoyo y orientación en la materia que indica.
- Ord.: N°001/2017 de Director Regional SII Arica a Director de Administración y Finanzas.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia:

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

**AUTORIZASE** a los funcionarios municipales de las diferentes calidades contractuales, que se señalan a continuación, para asistir al curso – taller, **"PROCESO OPERACIÓN RE LIQUIDACIÓN"**, dictada por funcionarios del SII Arica, en las dependencias de la Caja de Compensación los Andes, ubicada en San Marcos #121, en la fecha y horario que se señalan a continuación:

Nº	NOMBRE DE LA CHARLA	INICIO	Termino	DIAS	FECHAS	HORARIOS	OBJETIVOS	HORAS
1	Proceso Operación RE LIQUIDACION	02/02/2017 (jueves)	02/02/2017 (jueves)	Jueves	02 de febrero 2017	09:30 A 12:30	Entregar herramientas referentes a la operación renta 2017	3 HORAS

**PARTICIPANTES**

Nº	NOMBRE	RUT	FUNCIÓN O SECCIÓN	CALIDAD CONTRACTUAL
1	Karina Lagunas Rivera	7.224.732-9	Contabilidad	Contrata
2	Patricia Jameff Aguirre	7.490.284-7	Contabilidad	Planta
3	Héctor Gallegos Justo	8.952.736-8	Contabilidad	Planta
4	Evelyn Rojas	9.396.017-3	Contabilidad	Planta
5	Dina Torres Pérez	7.433.254-4	Contabilidad	Planta
6	Carlos Solorza	5.123.787-0	Contabilidad	Planta
7	Benedicto Colina Agriano	5.155.724-7	DAF	Planta
8	Sonia Maturana Jameff	10.327.429-k	Remuneraciones	Honorario
9	Pedro Sandoval Bolados	11.814.996-3	Desamu	Planta
10	Marcela Valdés Vielma	15.006.192-k	Desamu	Planta
11	María Conejeros Quiroz	10.046.467-5	Desamu	Planta
12	Eduardo Pizarro Valencia	13.639.211-5	Daem	Código del Trabajo
13	Paola González Rodríguez	13.637.586-5	Daem	Código del Trabajo



REPUBLICA DE CHILE  
I MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
DEPTO. DE RECURSO HUMANOS

14	Claudio Castillo Clavería	13.412.717-1	Daem	Código del Trabajo
15	Fernando Maldonado Díaz	13.005.311-4	Daem	Código del Trabajo
16	Myriam Jiménez Jiménez	7.159.683-4	Daem	Código del Trabajo

Los Funcionarios municipales y prestadores de servicios seleccionados para efectuar el curso, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 hrs.) en las dependencias en las que cumplen sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la capacitación.

Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización del curso NO excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNAN CHAVEZ CABELLO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HCHC/CCG/BCA/FPZ/fbz.-